

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

3742

13 1 JUL 2019

VISTO:

El expediente N° 320-14-12-16976/2018, caratulado: "INET – REF.: ANTEPROYECTO RESOLUCIÓN AGENTE DE POLICIA -CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Director de Educación Técnico Profesional, solicita la norma legal de aprobación a partir del Ciclo Lectivo 2019 la Trayectoria Formativa Modular del "Agente de Policía", perteneciente al Sector de la Seguridad Pública.

Que a fojas 02/05, se agrega proyecto de resolución.

Que a fojas 06/88, se incorpora proyecto de Trayectoria Formativa Modular del "Agente de Policía", el que como Anexo forma parte integrante de la presente norma.

Que tomó intervención el Director de Educación Técnico Profesional.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nros. 283/2016, 115/2010 y su Homologación Resolución N° 4.803/2010 que aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional y el artículo 10 de la Ley N° 6.233.

Que la Asesoría Jurídica de este ministerio emitió el Dictamen N° 364 de fecha 13 de febrero de 2019, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

Sigue Hoja 2///...

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original. - 1 JUL 2019


Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
c/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACION

-Hoja 2-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Diseño curricular en el formato Trayectoria Formativa Modular del “Agente de Policía”, conforme al Diseño Curricular Jurisdiccional que como Anexo se incorpora y forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2°: HABILITAR la implementación de la Trayectoria Formativa Modular del “Agente de Policía”, a partir del Ciclo Lectivo 2019, en el Instituto Superior de Formación Policial CUE 1801730-00, de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a la Dirección de Educación Técnico Profesional a adoptar las medidas complementarias que resulten necesarias para efectivizar lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR en legal forma los términos de la presente norma a la Dirección de Educación Técnico Profesional, dependiente de este ministerio.

ARTÍCULO 5°: LA presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUSPICIO
CONFECCIONO HO
CONTROLÓ LME


JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACION

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.- 13 1 JUL 2019
Corrientes,

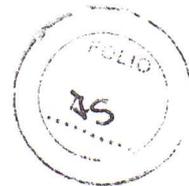

Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. Susana Mariel Benitez
Ministra
Ministerio de Educación

Sigue Hoja 3///...

-Hoja 3-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///



ANEXO I



Dirección de Educación Técnico Profesional
TRAYECTORIA FORMATIVA MODULAR

“AGENTE DE POLICÍA”



Sigue Hoja 4///...



...///

I.- Fundamentación

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

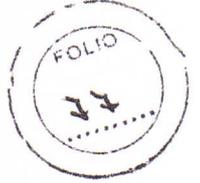
Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos, compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales.

Sigue Hoja 5///...



-Hoja 5-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, amparados en la Ley N° 26.206/06, la Ley 26058/05, el diseño curricular que nos ocupa, es el producto jurisdiccional que tiene su origen en un importante trabajo conjunto entre el del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Capacitación, Formación y Programas de Seguridad del Ministerio de Seguridad; que aportaron junto al INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), el CONETyP (Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción) y el CAFFOP (Consejo Asesor Federal de Formación Policial) acciones organizativas y técnicas para elaborar el Marco de Referencia del Agente de Policía, finalmente aprobado por el Consejo Federal de Educación (CFE) mediante la Res. 334/18.

Corrientes con la firme convicción de tener el respaldo del Marco normativo citado en el párrafo anterior y con la certeza de responder a una demanda genuina del sector de la seguridad pública, se presenta esta Trayectoria Formativa Modular que constituye un nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permitirá elevar la calidad de la educación y a la vez establecerá una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector antes mencionado, que debe instruir y capacitar en la prevención, disuasión del delito y las contravenciones, ejerciendo las funciones que la legislación establezca para resguardar la vida, los bienes y derechos de la población que se han ampliado considerablemente. Ya no abarca solo el ámbito urbano y rural sino también la problemática vial, turística, ambiental y ecológica en el marco de un concepto amplio de la seguridad pública, que incluye los aspectos del desarrollo de las personas, en las que estas han adquirido nuevos derechos y obligaciones establecidos en las normativas vigentes, por los que la policía debe velar.

En lo instrumental la preeminencia de la institución policial es resultado, entre otros de: sus funciones específicas y su mandato constitucional y legal, la cantidad de su personal, el equipamiento, despliegue territorial, el acceso diferencial a la información criminal y el uso legítimo de la fuerza coercitiva. En lo simbólico, la institución es percibida como la encargada de la vigilancia, detección, aprehensión y búsqueda de pruebas, dado que es el principal agente estatal que tiene la potestad legal de accionar consecuentemente para limitar derechos, mediante el uso de la fuerza en situaciones excepcionales y rigurosamente

Sigue Hoja 6///...

-Hoja 6-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

regladas. Sin embargo, la función policial dada su complejidad, debe ser percibida como una labor mucho más amplia.

Si bien la institución policial debe llevar a cabo la compleja tarea de combinar el rol de detección, aprehensión y la obtención de evidencia (aspecto punitivo) en cooperación con otros sectores y fundamentalmente con operadores jurídicos y el poder judicial. También forma parte de sus funciones, realizar tareas de PREVENCIÓN DEL DELITO (Decreto Ley N° 033/00) Y PROMOCIÓN DE CONDUCTAS CIUDADANAS (Ley provincial N° 5930/09 de Seguridad ciudadana) orientadas a la seguridad que favorezcan la integración social, la participación ciudadana y el desarrollo de los procesos productivos del territorio sin causar daño al medio ambiente, generando en el colectivo social bienestar y confianza en la policía, haciendo hincapié durante la formación en el sentido de pertenencia a la institución, el descubrimiento de la vocación y la alta moral que debe tener el funcionario policial.

Prestar un servicio de alta calidad a toda la población requiere de personal policial profesionalizado, por ello se crea la presente formación que incorpora en su nueva trayectoria formativa, capacidades y contenidos relacionados con el desarrollo ético profesional del policía.

II. Enfoque Metodológico para la Formación Profesional

El Diseño que nos ocupa se encuadra en el *enfoque de la Formación por competencias basado en el desarrollo de CAPACIDADES*, que fundamentalmente se sitúa en el punto de encuentro entre los sectores productivos y la educación, sin olvidar en ningún momento que toda la Educación Técnico Profesional tiene asumido el “Compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa.”¹

El mencionado enfoque es un camino que conduce a organizar la formación teniendo como referencia al sector productivo local y regional, que sin dudas supone un cambio en la gestión y administración de los Centros de Formación Profesional descrito en el Marco de Referencia que corresponde al Perfil Profesional.

Si bien el Diseño se transforma en el permanente monitor de la tarea docente, orientando cada uno de sus pasos, no debe convertirse en una “receta” estable y rígida; todo lo contrario, debe prosperar, retroalimentarse y perfeccionarse con el aporte continuo de todo el cuerpo de

¹ Art. 3.2 – Res. N° 115/10 – Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.

Sigue Hoja 7///...

13 1 JUL 2019

-Hoja 7-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

instructores, atendiendo al contexto particular y específico donde se concretan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este punto es importante destacar que para lograr resultados efectivos aplicando dicho enfoque, en otras palabras, para que el alumno desarrolle nuevas capacidades que lo lleven a construir con el paso del tiempo, las competencias propias para desempeñarse en el mundo del trabajo. Requiere, en primero término, un profundo cambio de actitud en los equipos directivos y en el plantel docente, pues ello propiciará el espacio suficiente para analizar los principios que sostienen ésta visión pedagógica, y trasladarlas a las prácticas docentes. De igual manera, la pertinencia de lo expresado en el párrafo anterior debe complementarse con las adecuadas condiciones de espacio, tiempo, infraestructura, equipamiento del grupo docente, tanto en lo referido puntualmente al campo didáctico pedagógico como al científico, tecnológico y el específico.

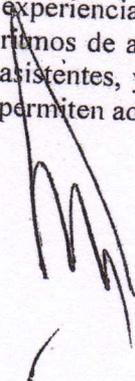
En este punto es bueno determinar que la Formación por Competencias adopta una serie de características que le son propias durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entonces, se puede mencionar, en principio, que la formación permanentemente debe estar ligada con las situaciones reales de trabajo, de manera que los alumnos comprendan durante las prácticas las íntimas relaciones entre los procesos, las personas, el equipamiento y los productos; de esta forma los educandos desarrollarán las capacidades y competencias suficientes para organizar su proceso de trabajo, gestionar las tareas con los adecuados criterios de calidad y seguridad, y además, establecer una comunicación entre quienes participan de su actividad o profesión.

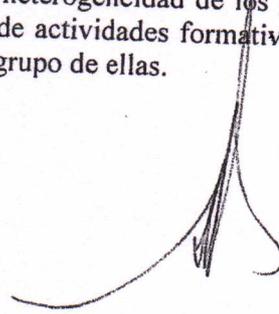
También es importante la selección y posterior desarrollo de las capacidades que se enlacen fuertemente y sin excepción con las situaciones problemáticas, y potencien la formación de un profesional comprometido con las pautas que requiere el Perfil Profesional del Sector Productivo.

Esta organización curricular que nos ocupa adopta una estructura basada en el diseño de módulos que, si bien se centran en la resolución de problemas con todas las variables que pueden presentar los ámbitos de trabajo, también se pueden complementar con las estrategias formativas alternativas.

El énfasis fijado en el desarrollo de capacidades, y no en los contenidos como fines en sí mismos, retoma y desarrolla la formación siempre a partir de los saberes previos y experiencias de los alumnos. Ello implica, también, el respeto y acompañamiento de los ritmos de aprendizajes individual y a partir de la heterogeneidad de los grupos de alumnos asistentes, y por consiguiente de la planificación de actividades formativas alternativas que permiten adecuar los avances de cada persona y/o grupo de ellas.



Sigue Hoja 8///...





...///

Siendo las prácticas profesionalizantes el punto estratégico más importante dentro del proceso de la formación, éstas se deben potenciar el fortalecimiento, integración y aplicación efectiva de las capacidades ante situaciones de trabajo. Las mismas deben permitir introducir al alumno en el real contexto del ejercicio de la profesión dentro del propio entorno de trabajo o de manera simulada en los Centros de Formación Profesional.

En lo concerniente a la evaluación, ésta deberá verificar en forma integral las capacidades adquiridas por el alumno; evaluando el proceso en forma continua, siendo el resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual.

En resumen, la propuesta de enseñanza para la Formación Profesional es particular predominantemente práctica, y es desde ese punto donde se pretende desarrollar las capacidades y potenciales competencias para enfrentar el reto de resolver las más diversas y complejas situaciones laborales que presenta cada profesión en particular. Por tal motivo, el enfoque de la Formación por Competencias implica la instrumentación de estrategias que generen capacidades, articulen y asocien la práctica con la teoría y el contexto real del trabajo (sin fragmentación alguna), en permanente retroalimentación y basados en la premisa de que las Prácticas Profesionalizantes abarcan entre un 50% y un 75% del curso.

Por todo esto, es de vital importancia la organización de equipos docentes (un mínimo de dos integrantes y hasta un máximo de tres, según el Perfil Profesional) en el contexto puntual de los Centros de Formación Profesional, pues la formulación de los proyectos áulicos, la preparación del material didáctico necesario, la planificación de nuevos trabajos prácticos para ejercitación, y más, se enriquecerán con el aporte de sus integrantes logrando en definitiva que las acciones de formación tengan una coherencia interna y externa.

II.- Marco de Referencia que respalda la Trayectoria Formativa – Res. CFE 334/18

II a. Identificación de la certificación

II a.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SEGURIDAD PÚBLICA**

II a.2. Denominación del perfil profesional: **AGENTE DE POLICIA.**

II a.. Familia profesional: **SEGURIDAD**

II a.4. Denominación del certificado de referencia: **AGENTE DE POLICIA.**

II a.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

II a.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

II a.7. Nivel de la Certificación: **III**

Sigue Hoja 9///...



...///

II b. Perfil Profesional del Agente de Policía

El **Agente de Policía** estará capacitado de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional, a ejercer los servicios de protección pública, promoción y prevención en seguridad pública y defensa de la paz social, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientada por valores éticos de solidaridad comunitaria. Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, desarrollando las acciones en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial.

El profesional trabaja bajo supervisión, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros agentes en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia, en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos.

Este Agente de Policía durante el desarrollo del servicio, cumple con autonomía, solidaridad y responsabilidad social, decisiones sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional.

II c. Funciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Agente de Policía:

1. **Desempeñar en forma organizada las tareas y actividades de su trabajo de acuerdo a su especificidad, desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.**

El Agente de Policía desarrolla y organiza sus actividades de acuerdo a los procedimientos administrativos y operativos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales. En este sentido, realiza actividades administrativas relacionadas al área o dependencia.

Sigue Hoja 10///...



...///

2. Implementar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.

Esta función implica que el Agente de Policía mantiene su uniforme, equipos y elementos de trabajo, el vehículo y el cuidado integral personal preservando el cuidado propio y de terceros y los procedimientos establecidos. De esta forma mantiene el uniforme, los equipos y elementos de trabajo acondicionados y puestos para su uso, mantiene operativo el vehículo acondicionado y presto para su uso y desarrolla actividades referidas al cuidado integral personal en forma sistemática.

3. Ejecutar acciones de prevención y promoción en seguridad pública generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos ciudadanos y el respeto de los derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación.

En esta función el Agente de Policía genera información relacionada al servicio propio o del área de dependencia, asistiendo en la prevención del delito y la seguridad pública, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos.

4. Implementar procedimientos del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública de acuerdo con el contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.

En el desarrollo de esta función, el Agente de Policía ejerce el control del orden, apoyo, cooperación y ejecución de las órdenes de servicio, la convivencia, los servicios de custodia y de vigilancia en el marco de la normativa vigente y de los procedimientos respectivos. En este caso, el Agente interviene en operativos que implican su actuación en escenas del delito, emergencias, catástrofes, accidentes viales, entre otros.

II d. Referencia del sector profesional, del área ocupacional y ámbito de desempeño

El Agente de Policía debe ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Sigue Hoja 11///...

ES COPIA

3742

13 1 JUL 2019



-Hoja 11-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

Así, se desempeña en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, derechos humanos y orden constitucional conforme a la normatividad vigente y los procesos y procedimientos establecidos con compromiso y orientado por valores éticos solidarios.

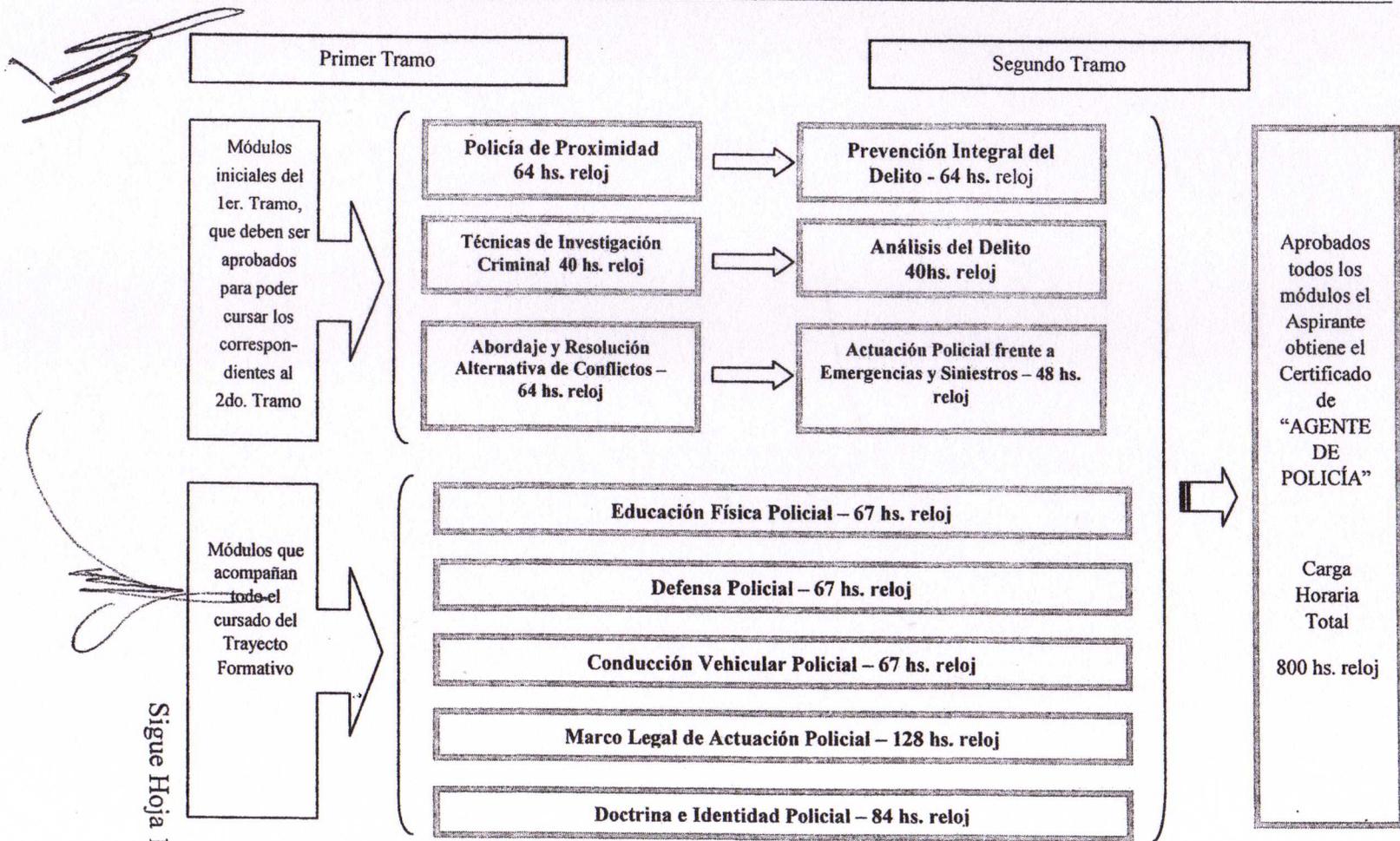
Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conformando un equipo de trabajo e interactuando con otros agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías y en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadano.



Sigue Hoja 12///...

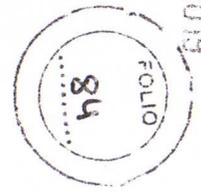


III.- Estructura Modular de la figura profesional Agente de Policía



Sigue Hoja 13///...

-Hoja 12-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



13 JUL 2019

3742

ES COPIA

-Hoja 13-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

IV.- Régimen pedagógico de cursado

A continuación se presenta el régimen pedagógico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional del Agente de Policía, el mismo se organiza como una estructura de dos tramos con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de los CFP que ofertan este trayecto.

a) Descripción

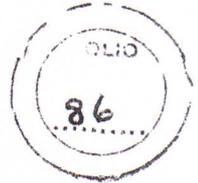
- La trayectoria se inicia con el cursado obligatorio de **cinco módulos comunes**: Educación Física Policial, Defensa Policial, Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento, Conducción Vehicular Policial y Doctrina e Identidad Profesional y de **4 módulos específicos**: Marco Legal de Actuación Policial, Policía de Proximidad, Técnicas de Investigación Criminal y Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos.
- El módulo específico Marco Legal de Actuación Policial se desarrollará acompañando todo el cursado del trayecto formativo del Agente de Policía, integrando en su tramo final la aplicación práctica de los protocolos de actuación policial.
- En el primer tramo los módulos específicos: Policía de Proximidad, Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos y Técnicas de Investigación Criminal deben ser cursado.
- En el segundo tramo de los módulos específicos: Análisis del Delito, Prevención Integral del Delito y Doctrina e Identidad Profesional debe ser cursado habiendo aprobado el primer tramo.

V.- Organización de los Módulos

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos comunes y específicos que guardan correspondencia con el campo científico - tecnológico y el campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:



Sigue Hoja 14///...



-Hoja 14-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Módulos Comunes	Horas reloj
Educación Física Policial	67 hs.
Defensa Policial	67 hs.
Doctrina e Identidad Profesional	84 hs.
Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento	67 hs.
Conducción Vehicular Policial	67 hs.

Módulos Específicos	Horas reloj
Marco Legal de Actuación Policial	128 hs
Policía de Proximidad	64 hs
Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos	64 hs
Prevención Integral del Delito	64 hs
Análisis del Delito	40 hs
Técnicas de Investigación Criminal	40 hs
Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros	48 hs

Total de Horas de Formación Común, Científica tecnológica, - Módulos Comunes.	352 hs
Total de horas de Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes- Módulos Específicos.	448 hs
Total Horas del trayecto curricular	800 hs

Sigue Hoja 15///...

-Hoja 15-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

VI. Referencial de Ingreso

Se requerirá del aspirante la formación Secundaria completa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). Ajustándose a los objetivos específicos de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

VII.- Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de las clases

Ratificando plenamente que el proceso educativo en el ámbito que nos ocupa, debe estar ligado principalmente a contextos y situaciones reales de trabajo, dentro de los cuales los alumnos deben enfrentar y resolver los problemas que le son planteados, y como consecuencia, desarrollar capacidades, que posteriormente serán requeridas en el mundo del trabajo como confirmación de haber adquirido competencias; decimos que todo proceso de enseñanza se orienta hacia un saber hacer reflexivo y fundamentalmente significativo.

Por lo tanto, dichas situaciones problemáticas se derivan de la práctica profesional y convierten en significativos a todos los aprendizajes (procedimientos, conceptos, técnicas, valores, etc.)

Vale aclarar que si bien como estrategia didáctica principal se adopta la "resolución de problemas", que implica una modificación en el camino convencional del proceso de aprendizaje, también se pueden complementar con estrategias formativas alternativas, como por ejemplo: simulación de situaciones que faciliten la adopción de técnicas de trabajo, estudio de casos con conclusiones, trabajos grupales que propongan la reflexión sobre el hacer, debates en plenario o en forma grupal exposiciones del docente y los alumnos, elaboración de informes, demostraciones del docente y los alumnos, dramatizaciones y otras. Se recomienda, entonces, desarrollar el proceso de enseñanza y de aprendizaje considerando los tres momentos de la clase, que son claves para generar un ambiente de trabajo organizado. Esto tiene una estrecha relación con la conducción eficaz de la clase, donde el equipo docente, además de captar y mantener la atención de sus alumnos sobre la tarea a realizar, observan, evalúan y retroalimentan sistemáticamente su desempeño.

Esto no significa rigidizar o endurecer el ambiente escolar, sino ser flexible y oportuno para adaptarse a las necesidades que van surgiendo de los alumnos y a rediseñar, si es necesario, las actividades (individuales o grupales) que se desarrollan.

El uso eficiente del tiempo, del espacio y de los recursos se relaciona directamente con la programación o planificación de las clases que realiza el equipo docente, las cuales cobran particular importancia en el proceso de enseñanza u aprendizaje.

Sigue Hoja 16///...

-Hoja 16-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Es allí donde se seleccionan las capacidades fundamentales y los contenidos relacionados, los recursos para alcanzar el aprendizaje esperado, según los tiempos exigidos en las Trayectorias Formativas Modulares y donde se determina la mejor manera de organizar el “paso a paso” del quehacer en el aula taller, lo que implica distribuir las actividades de la clase respetando los distintos momentos de ésta.

Seguidamente como una orientación o lineamiento genérico se proponen las siguientes estrategias y actividades para los distintos momentos de una clase de FP:

El inicio de la clase

Se caracteriza por la aplicación de alguna de las estrategias antes mencionadas (principalmente, la presentación al grupo total, de una situación problemática) u otras diseñadas por el equipo docente, y por ejemplo en base a las respuestas obtenidas mediante un intercambio de opiniones en plenario (conformado por la totalidad de los alumnos) evaluar a los participantes del curso de FP Inicial para determinar el alcance y profundidad de los saberes previos de los mismos, de manera se sientan interesados e involucrados en el proceso que abordarán; tengan la oportunidad de expresar sus ideas, sentimientos, conocimientos y experiencias previas sobre las actividades y contenidos relacionados (saberes generales, científico – tecnológicos, técnicos específicos) que se trabajarán. Esta evaluación inicial permite situarnos en un punto de partida real y a la vez tener claras las expectativas respecto al proceso de formación y evaluación.

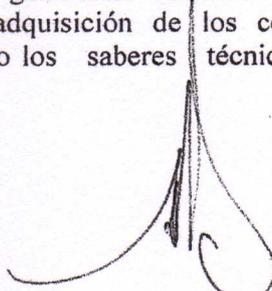
De esta manera es posible, antes de pasar al momento de Desarrollo de la Clase, socializar al grupo participante las capacidades que se pretenden desarrollar en esta clase.

El desarrollo de la clase

Este momento se particulariza por la participación activa de los alumnos en las actividades diseñadas por los docentes y otras que pueden emerger, cuya finalidad principal es lograr el desarrollo de las capacidades planificadas. Aquí es imprescindible plantear permanentemente el saber hacer reflexivo y significativo sobre la base de conocimientos y experiencias previas como condición para integrar los nuevos aprendizajes.

Por lo tanto, lograr el desarrollo de capacidades, implica que los adultos, como sujetos que aprenden, dominen saberes integrados, que se contemplan en la Res. CFE 115/10, de acuerdo al siguiente detalle:

- “a) Saberes básicos o generales: refieren a saberes de fundamento requeridos para la adquisición de los conocimientos científicos y tecnológicos así como los saberes técnicos especializados. Estos



Sigue Hoja 17///...

-Hoja 17-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- saberes deberán estar en correspondencia con la figura profesional de referencia y con el nivel de certificación al que corresponda.
- b) Saberes científico tecnológicos: propios del campo de conocimientos relativos al sector productivo y en relación directa con los saberes especializados. Estos saberes también deberán ser diseñados en función de los niveles de certificación correspondientes.
 - c) Saberes técnicos: refieren específica y directamente a saberes técnicos propios del proceso productivo en el sector de actividad correspondiente, según los niveles de intervención acordes al nivel del certificado teniendo en cuenta el referencial del perfil profesional definido. Estos saberes adquieren forma particulares de "saber hacer" combinando e integrando saberes científico – tecnológicos y técnicos específicos.
 - d) Prácticas profesionalizantes: en los términos del Punto 17 de la presente resolución, se distinguen de las actividades prácticas propias del proceso de aprendizaje."

"62. Se deberá incorporar, como parte de los saberes especializados, aquellos referidos a las formas de organización del trabajo y sus regulaciones normativas. El sistema productivo argentino tiene como una de sus características la heterogeneidad y coexistencia de formas diversas de organización del trabajo y de actualización tecnológica, las cuales deben contemplarse en la formación profesional."

Estas actividades, de acuerdo a su naturaleza y propósito, los alumnos las desarrollan en pareja o pequeños equipos de trabajo, es aquí donde también se lleva adelante la evaluación en proceso, que nos brinda una mirada sobre los progresos y/o inconvenientes durante el proceso enseñanza aprendizaje y donde los docentes debe intervenir para potenciar las fortalezas y/o generar las condiciones para que los alumnos atraviesen con éxito sus dificultades.

Por ejemplo, se retoma la situación problemática planteada, en la Apertura, para que en pequeños equipos de discusión los participantes investiguen y/o busquen información ampliatoria (saberes: generales, científico - tecnológicos, técnicos y especiales) con la finalidad de argumentar y/o concluir sobre el proceso de trabajo, equipamiento, insumos, condiciones de higiene y seguridad, calidad, etc.; fundamentando las conclusiones de cada grupo. Los docentes proveerán información relacionada o promoverán la búsqueda a través de medios digitales.

Sigue Hoja 18///...

-Hoja 18-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Los equipos, en plenario, presentarán y fundamentarán sus conclusiones, posteriormente los docentes confirmarán con aportes científicos – tecnológicos y específicos el o los procedimientos correctos (gesto profesional) equipamiento, condiciones de seguridad y calidad, etc., que conducirán a la resolución teórica o virtual del problema planteado.

Seguidamente, el equipo docente concretará una instancia de **instrucción, entrenamiento, adiestramiento**, etc., del proceso de trabajo determinado y confirmado en la actividad grupal descrita en los párrafos anteriores, en estas actividades se busca que los participantes permanentemente reflexionen sobre cada paso del proceso de trabajo establecido, acompañado de la aplicación del gesto profesional correcto ante cada técnica de trabajo a ser desarrollada para llegar a la solución procedimental concreta del problema planteado, que se debe desplegar en un contexto real de trabajo o que simule dichas condiciones. Todo lo mencionado incluirá la preparación de la tarea y el análisis de lo que se va a hacer, para que, porqué y como. No debiendo quedar dudas sobre lo desarrollado hasta este momento, como así también debe quedar totalmente claro cuáles serán los criterios a tener en cuenta durante la “verificación de evidencias”, que finalmente servirán para constatar el desarrollo de las capacidades previstas durante la aplicación (trabajo práctico, actividad, tarea, etc., que propone el equipo docente luego de concluido el **adiestramiento, entrenamiento o instrucción** antes descrita).

Por último los participantes; manteniendo los mismos equipos de trabajo, atravesarán la etapa de aplicación antes mencionada, teniendo en cuenta las recomendaciones e indicaciones realizadas oportunamente durante el entrenamiento o adiestramiento previo. Durante la misma los alumnos resolverán la situación o problema real que se les presenta, bajo el atento monitoreo los docentes que observarán el accionar de los alumnos integrantes de cada equipo con el fin de contar con evidencias del desempeño, registros que se tomarán en cuenta posteriormente para la evaluación sumativa durante la etapa de cierre.

El cierre de la clase

Se caracteriza por la ser una instancia en que los alumnos participantes toman conciencia de sus progresos, de sus nuevos aprendizajes y pueden extraer conclusiones (se sugiere plantear una actividad integradora). Es en este momento en que los docentes sintetizan todo el proceso, abriendo nuevos desafíos o tareas para realizar. Las situaciones de aprendizaje deben estar orientadas a crear condiciones para que los alumnos puedan manifestar o evidenciar sus saberes, habilidades, destrezas, etc. Y en definitiva, los docentes puedan verificar el desarrollo de capacidades en el marco de una evaluación integradora o sumativa. Entonces, por ejemplo, sobre la base de la actividad realizada como aplicación, se pedirá a

Sigue Hoja 19///...

-Hoja 19-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

los equipos opinión sobre el trabajo realizado, las dudas que pudieron quedar y si fueron cubiertas sus expectativas de aprendizaje.

Seguidamente y con la participación activa de todos los alumnos los instructores conducirán una actividad integradora (previa a la verificación de evidencias de producto), que servirá de insumo para la evaluación sumativa y también para la aclaración de las dudas. (Se debe tener en cuenta que, la nueva impronta de la evaluación se orienta a incluir de manera progresiva las actividades integradoras como una de las acciones más representativas de las actividades de evaluación sumativa, que justamente se encuadran dentro del enfoque de la formación por competencias basado en el desarrollo de capacidades.

Posteriormente, ellos docentes procederán a cerrar la etapa de evaluación de capacidades, y teniendo en cuenta toda la información obtenida en la evaluación inicial, procesual y lo registrado en la actividad integradora, se debe centrar en verificar las evidencias de producto, donde finalmente realizará una ponderación (consensuada entre la pareja pedagógica) del desempeño de cada uno de los alumnos participantes, donde concretamente determinarán el desarrollo de las capacidades previstas.

Por último, es importante tener en cuenta que en la etapa de cierre, ejemplificada en los párrafos anteriores, es indispensable diseñar y aplicar instrumentos de registro, como por ejemplo: rúbrica con indicadores o evidencias para evaluar capacidades, o que conduzcan a la autoevaluación, también la rúbrica holística, la analítica, la gráfica, etc.. En cuanto a la escala de valoración, la verificación del desarrollo de capacidades, pretende una evaluación cualitativa de determinados aspectos de una actividad o producto, vistos en forma parcial o en conjunto. Por ello esta jurisdicción preferentemente opta por las escalas conceptuales, en virtud de que son mas descriptivas y claras, ajustándose al enfoque que nos ocupa.

La rúbrica entonces, es un potente instrumento para la evaluación de cualquier tipo de tarea, pero hay que destacar especialmente su valor para evaluar tareas auténticas, tareas de la vida real. En este sentido, se manifiesta como un instrumento idóneo para evaluar el desarrollo de capacidades en el ámbito de la FP, pues permite diseccionar las tareas complejas que conforman una competencia del mundo laboral en tareas más simples distribuidas de forma gradual y operativa. La rúbrica muestra expectativas de alcanzar las diferentes actividades con relación a los distintos grados de consecución. Esto facilita que el alumno participante sea consciente de hasta dónde llegan sus aprendizajes y cuál es el máximo nivel deseable. Es un instrumento que, desde un principio y durante todo el proceso, permite compartir los criterios que se aplicarán para evaluar el progreso en un marco de evaluación formativa y continuada. Reduce la subjetividad de una evaluación tradicional y facilita que los docentes coordinen y compartan los criterios de evaluación.

Sigue Hoja 20///...



...///

VIII.- Entorno Formativo

Tabla de relación entre los espacios formativos y los módulos de cada trayecto.

	Módulos	Laboratorio Criminalístico	Pista de conducción vehicular	Polígono de tiro fuego real	Laboratorio de proyecto diseño y desarrollo	Espacios Libres*	SUM**	Gimnasio	Aula
MÓDULOS COMUNES	Educación Física Policial								
	Defensa Policial								
	Doctrina e Identidad Policial								
	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento								
	Conducción Vehicular Policial								
AP	Marco Legal de Actuación Policial								
	Policia de Proximidad								
	Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos								
	Prevención Integral del Delito								
	Análisis del Delito								
	Técnica de Investigación Criminal								
	Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros								

*Espacios libres para simulación de intervenciones en contextos reales de actuación.

**Salón de Usos Múltiples

AP – Agente de Policía

Sigue Hoja 21///...

-Hoja 21-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Características generales de los espacios

Infraestructura: Para la determinación de la superficie del aula se establece que ésta depende naturalmente de su capacidad, de las dimensiones del mobiliario y del equipo complementario, de elementos auxiliares y ayudas didácticas necesarias.

Para actividades a desarrollarse en los laboratorios de criminalística y de proyecto, diseño y desarrollo se requiere una superficie de 2 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 25 estudiantes.

Para actividades a desarrollarse en las aulas, se requiere una superficie de 2 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 45 estudiantes.

La potencia eléctrica del aula/taller estará en el orden de los 4 KVA, considerando el equipamiento de enseñanza e iluminación artificial.

Instalación monofásica para los laboratorios de proyecto, diseño y simulaciones y de criminalística.

Para las aulas se requiere una instalación eléctrica monofásica.

Circuito de señales (por ejemplo: TV, video, Internet, telefonía).

Requerimiento Físico / Ambientales: Iluminación general con valores de iluminancia entre 250 y 350 lux, con luminarias uniformemente distribuidas para lograr niveles de iluminación homogéneos en el recinto.

Ventilación natural para garantizar la renovación del aire conforme código de edificación.

Equipamiento mobiliario: El aula deberá contar con sillas/taburetes ergonómicas, y mesas robustas de medidas tales de poder distribuir con comodidad los equipos, módulos didácticos y tener lugar suficiente para que los estudiantes puedan apoyar elementos de escritura.

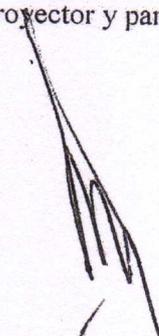
Se recomienda la utilización de mobiliario modular para permitir la reconfiguración del mismo con la finalidad de facilitar el trabajo individual o en grupos.

Armarios, estanterías, gabinetes y cajoneras para alojar documentación técnica, componentes, instrumentos y herramientas necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

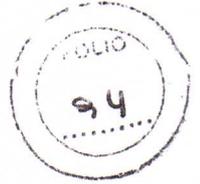
Pizarra.

Proyector y pantalla.



Sigue Hoja 22///...

-Hoja 22-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

Características particulares de los espacios

1.- Laboratorio de Criminalística: Este espacio, en relación a las actividades prácticas que en él se desarrollaran, debe contar con el equipamiento y los insumos que permitan a desarrollar diferentes procedimientos básicos comprendiendo:

-Laboratorio Scopométrico Forense: para desarrollos básicos de Revelado de Huellas Latentes (Papiloscopía, Plántales, Neumáticos), Documentología (Pericias caligráficas, Pericias Grafológicas), Balística (Microscopía comparativa, Identificación de municiones, Aptitud y funcionamiento de armas, Relevamiento planimétrico).

-Laboratorio Tecnológico Forense: para desarrollos básicos de Imagen Forense (Fotografía, Videos, Escáner, Drones, Sistema de Información geográfico GIS), Informática Forense (Evidencias electrónicas y digitales, Celulares, Computadoras, Tabletas, Cámaras y escáners, Delitos informáticos).

Computadoras que permitan realizar las prácticas de simulación, la elaboración de documentación técnica y la búsqueda de información.

2.- Polígono de tiro fuego real: Este espacio está destinado a la capacitación de los asistentes en diferentes técnicas de tiro y en el uso de armas.

Elementos a considerar:

-Galería de tiro: para la realización de las prácticas de tiro requiere de las siguientes medidas: 42,20 metros de largo, 6,60 metros de ancho y 3,30 metros libres de alto.

-Cuarto de instrucción: en este espacio se deben ubicar todos los elementos de control de tiro, tanto maquinaria como ventilación e iluminación. Desde la sala de control el docente dirige las prácticas de tiro mediante sistema de comunicación con micrófonos inalámbricos compatibles con las prácticas de tiro.

El cuarto de instrucción debe estar protegido con cristal blindado con espesor mínimo de 23 mm, bastidor y premarco.

Todo el establecimiento debe estar cubierto con revestimientos homologados para este tipo de instalaciones, realizando divisiones necesarias para 5 puestos de tiro.

Se montarán las máquinas para tiro policial y combate de forma que puedan utilizarse de forma individual o simultánea.

-Utilización de simuladores.

Se requieren también municiones, carga airsoft, blancos de tiro, cinta perimetral.

Sigue Hoja 23///...

...///

4.- Aula: El aula deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, etc.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

5.- Salón de Usos Múltiples: El SUM deberá contar con equipamiento de imagen y sonido integrado en cabina independiente y ambientación climática, espacio para el armado de mesas de registro, de oficinas móviles, servicio de Internet, *wi-fi* de alta velocidad.

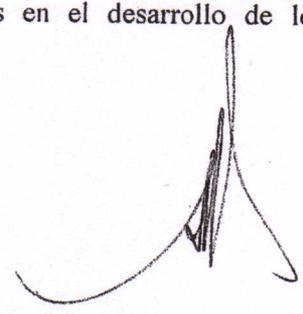
6.- Espacios libres:

Se consideran aquí espacios amplios libres o techados para prácticas de escenarios reales de actuación policial.

Para el desarrollo de actividades vinculadas con la Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros, este espacio debe tener especificado un PUNTO DE REUNIÓN en tanto área situada en el exterior del edificio, donde el personal debe reunirse una vez llevada a cabo la evacuación. La localización de estos puntos estará suficientemente alejada, como para que el personal no pueda verse afectado por la emergencia.

Debe existir también un sistema de comunicación de emergencias adecuado y se considera muy importante dentro del buen funcionamiento de los Equipos de Emergencia, ya que en cualquier actuación es vital la rapidez de organización. También deben tener accesibles: detectores de Incendio, Central de Alarma, Pulsadores Manuales de Alarma (señalizados), Alumbrado de Emergencia, Señalización de Evacuación, Sirenas de Alarma, Megafonía, Radioteléfonos, Interfonos, etc., Cámaras de video vigilancia, Botiquín de Primeros Auxilios, Detectores de presencia (infrarrojos).

7.- Gimnasio: El gimnasio deberá contar con espacio suficiente para el uso de mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares en el desarrollo de los distintos circuitos de ejercicios planteados.



Sigue Hoja 24///...



...///

IX.- Desarrollo de los Módulos

Módulo Común

Educación Física Policial

1. Presentación:

Este primer módulo común de Educación Física Policial es de fundamento, que tiene como propósito general abordar contenidos y actividades prácticas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades motoras básicas de los aspirantes a Agentes de Calle, para optimizar el desarrollo de las cualidades físicas y el progreso integral del sujeto, con el fin de mejorar la aptitud psicofísica y profesional de dicho aspirante.

Se procurara que el aspirante logre alcanzar un estado físico adecuado a las demandas inherentes a sus funciones, que pueda mantenerlo a lo largo de su carrera policial, comprendiendo la importancia de esa disponibilidad, para beneficio de sí mismo y de la sociedad.

2. Capacidades a desarrollar:

- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física Policial como disciplina central de promoción, desarrollo y mantenimiento de un óptimo estado de salud.
- Aplicar los diferentes movimientos que contempla las distintas ejercitaciones.
- Comprender ejercicios y/o métodos de entrenamiento para desarrollar capacidades motoras.
- Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios y/o métodos de entrenamiento más adecuados a su ergonomía.
- Practicar en forma eficiente y sistemática los diferentes ejercicios y/o métodos de entrenamiento.
- Interpretar que la actividad física es fundamental para mejorar la calidad de vida y perfeccionar su desempeño policial.
- Comprender la importancia de una buena alimentación, hábitos de cuidados de la salud y equilibrio del estado psicosocial.
- Superar psicológicamente instancias de apremios en situaciones de fatiga y de angustia.

Sigue Hoja 25///...



...///

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- ✓ Ejercicios analíticos para el desarrollo de los diferentes grupos musculares: piernas, brazos, abdominales, dorsales.
- ✓ Rol adelante, atrás, vuelta lateral sobre brazos y saltos sobre obstáculos.
- ✓ Desarrollo de la resistencia aeróbica: Continuos, Intervalados e Intermitentes.
- ✓ Para el desarrollo de la resistencia anaeróbica: Circuitos, Tempo y Fraccionados.
- ✓ Para el desarrollo de la velocidad: Carreras cortas y Salida, Escaleras cortas, Cambios de dirección, Skipping.
- ✓ Para el desarrollo de la fuerza: Barras y poleas, Saltos y despegues pliométricos, Formas de ejecución: Cargas estables, Piramidales, Escaleras.
- ✓ Para el desarrollo de la flexibilidad: Dinámico, Estático. Stretching
- ✓ Para el desarrollo de las habilidades técnicas: Aprendizaje, Perfeccionamiento y Automatización.
- ✓ Práctica de distintos tipos de deportes: De conjunto, individuales y de contacto

4. Alcances de los contenidos:

- Reconocer el valor de la Educación Física Policial para el desempeño policial.
- Identificar los ejercicios y/o métodos para aplicarlos en su cotidianeidad.
- Incorporar saberes de evaluación de las actividades físicas para una adecuada realización de los mismos.
- Fortalecer su temperamento y su capacidad de adecuación a situaciones de interacción social.
- Incorporar a su cultura personal hábitos y actitudes saludables.
- Intervenir en el control y/o auxilio de desequilibrios de la salud de terceros.
- Modelarse al perfil y a las conductas propias del servicio policial.

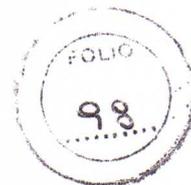
5. Prácticas Profesionalizantes:

- Comprender todas las ejercitaciones y/o método de entrenamiento que el profesor/instructor haya dispuesto ejecutar, con el uniforme y elementos reglamentarios con buena predisposición, entusiasmo y voluntad.

6. Evidencias a verificar:

- Comprende y valora la Educación Física Policial como disciplina para el desarrollo y mantenimiento de la salud.

Sigue Hoja 26///...



...///

- Aplica los diferentes movimientos que contempla las distintas ejercitaciones.
- Comprende los ejercicios y/o métodos de entrenamiento para desarrollar capacidades motoras.
- Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios y/o métodos de entrenamiento más adecuados a sus falencias físicas.
- Conocer cuáles son los ejercicios y/o métodos de entrenamiento apropiados para perfeccionar las cualidades específicas de la función policial.
- Practicar en forma eficiente y sistemática los diferentes ejercicios y/o métodos de entrenamiento
- Implementar ejercicios y/o métodos para la actividad policial.
- Interpretar que la actividad física es fundamental para mejorar la calidad de vida y perfeccionar su desempeño policial.
- Comprender la importancia de una buena alimentación, hábitos de cuidados de la salud y equilibrio del estado psicosocial.
- Desarrollar tolerancia al esfuerzo y la contracción al trabajo.
- Superar psicológicamente instancias de apremios en situaciones de fatiga y de angustia.

7. Organización de los equipos de trabajo:

Este módulo estará dirigido por un profesional de la Educación Física con experiencia no menor a 2 años en la profesión y antecedentes en la Preparación Física, quien podrá recibir apoyo pedagógicos de otros profesionales especializados en medicina y accionar policial.

8. Requisitos previos

Para el cursado de este modulo el aspirante a Agente de Calle deberá tener el cursado completo del nivel secundario refrendado por el título correspondiente, certificado psicomédico expedido por una unidad sanitaria estatal y autorización del tutor/responsable si es menor de edad.

Haber aprobado el examen de ingreso al curso de aspirante a Cabo de Policía.

9. Carga Horaria

La carga horaria correspondiente a este módulo es de 67 horas reloj, de las cuales 54 horas reloj deberán ser Prácticas Profesionalizantes.

Sigue Hoja 27///...



...///

10. Bibliografía

- ♦ Claves para el desarrollo de la potencia. Anselmi, H (2009). Bs As y editorial.
- ♦ Cantidad de calidad. El arte de de la Preparación Física. Anselmi, H (2011) Bs As.
- ♦ El estado físico y la función policial, Buquete, F (2015).
- ♦ Fisiología del ejercicio y del deporte. Barcelona. Costill, D (2001) Ed. Paidotribo
- ♦ Periodización del entrenamiento deportivo. Matveiev, L (1983) Madrid. Ed INEF.
- ♦ Entrenamiento deportivo. Planificación y Programación. Verjoshanski, I (1990) Ed Martínez Roca
- ♦ La alimentación del deportista. Konopka, P (1990) Ed. Deportes Técnicas.

Módulo Común

Defensa Policial

1. Presentación:

El módulo común de **Defensa Policial** es un módulo de base, que tiene como propósito general integrar contenidos y actividades prácticas vinculadas a la comprensión y aplicación racional de las técnicas y tácticas de la Defensa Policial, dentro de un marco legal, para proteger la propia integridad física y de las demás personas.

Se fundamenta en los principios de gradualidad y proporcionalidad en el Uso Racional de la Fuerza.

El abordaje de la Defensa Policial es integral, no es la aplicación de un arte marcial, sino que se tiene en cuenta en la capacitación, el marco legal que regula la actuación policial, habilidades comunicacionales, estrategias de gestión del conflicto, y demás factores que están presentes en la actividad cotidiana policial.

Se proponen técnicas y tácticas de defensa adecuadas a la necesidad de un Agente de Calle -, que son sencillas y pueden aprenderse con la práctica, buscando priorizar el cuidado de la vida del policía y de las personas que protege.

Todas las técnicas, tácticas y estrategias están aplicadas a situaciones reales donde el Agente de Policía debe intervenir. Y todos los gestos técnicos serán ejemplificados buscando aprender buenas prácticas profesionales.

Sigue Hoja 28///...

...///

2. Capacidades a desarrollar:

- ✓ Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- ✓ Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- ✓ Aplicar a la tarea del Agente de Calle los fundamentos de la Defensa Policial.
- ✓ Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- ✓ Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- ✓ Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- ✓ Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- ✓ Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- ✓ Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- ✓ Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- ✓ Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- ✓ Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- ✓ Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.

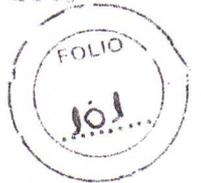
Sigue Hoja 29///...

5742 " FE

13 1 JUL 2019



-Hoja 29-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

- ✓ Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- ✓ Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- ✓ Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- ✓ Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- ✓ Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- ✓ Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

3. Contenidos relacionados a las capacidades:

- ✓ Defensa Policial.
- ✓ Introducción al concepto y gestión de conflictos.
- ✓ Técnicas y tácticas de defensa policial.
- ✓ Reducción física de movimientos.
- ✓ Uso de fuerza letal.

4. Alcances de los Contenidos

- ✓ Reconocer los factores que inciden en la "Defensa Policial".
- ✓ Interpretar el uso proporcional y racional de la fuerza, como instrumentos para gestionar conflictos.
- ✓ Utilizar mecanismos en los procesos de la Defensa Policial.
- ✓ Desarrollar la observación y aplicar Técnicas y Tácticas de Defensa Policial.

5. Practicas Profesionalizantes.

- ✓ El alumno deberá realizar prácticas individuales y grupales, durante el proceso de desarrollo de los módulos.

6. Evidencias a verificar.

- ✓ Identifica las actividades de acuerdo con los protocolos de actuación policial,

Sigue Hoja 30///...

13 JUL 2010

-Hoja 30-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)



...///

- normativas y necesidades institucionales.
- ✓ Interpreta y ejecuta las indicaciones del superior inmediato para las actividades y procedimientos de la actividad policial.
- ✓ Aplica los fundamentos de la Defensa Policial, a las actividades del Agente de Calle.
- ✓ Identifica e interpreta los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- ✓ Aplica técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- ✓ Conoce y aplica técnicas de comunicación táctica, interactuando con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos.
- ✓ Promueve lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- ✓ Analiza situaciones de riesgo cotidianas y planifica una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención.
- ✓ Desarrolla e interactúa el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- ✓ Establece estrategias para resolución de conflictos en su labor cotidiana.

7. Organización de los equipos de trabajo.

- ✓ Los mismos se organizarán teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de estos módulos.

8. Requisitos Previos.

- ✓ Se requerirá como mínimo la noción de defensa personal y áreas de aplicación.

9. Carga Horaria

La carga horaria correspondiente a este módulo es de 67 horas reloj, de las cuales 54 horas reloj deberán ser Prácticas Profesionalizantes.

10. Bibliografías

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Código Penal de la Nación.
- ✓ Ales, C. Regulación y Control del uso policial de la fuerza en Argentina, Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires.
- ✓ Caram, M. El "Acordar y Transformar" Revista La Ley Suplemento de Resolución de Conflictos. Buenos Aires Argentina 2000.

Sigue Hoja 31///...



...///

- ✓ Manual N 02 Defensa Personal, Secretaria de Seguridad Interior, Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación

Módulo Común

Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento.

1. Presentación:

El módulo común de **Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento** es un módulo de base, que tiene como propósito general contribuir al desarrollo de los estudiantes en una formación que aborda contenidos y prácticas vinculadas al conocimiento del conjunto de las armas de fuego y del equipamiento policial, comprendiendo su funcionamiento, adquiriendo destrezas y técnicas para su empleo, y entendiendo al igual que en el módulo de Defensa Policial, que se deben contemplar los principios de legalidad, proporcionalidad y oportunidad, y los fundamentos del Uso Racional de la Fuerza.

El abordaje del Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento también es integral, con especial énfasis en el marco legal y en las medidas de Prevención y Seguridad que deben respetarse y aplicarse, partiendo de la diferenciación entre la práctica de Tiro en un Agente de Policía y la práctica de tiro deportivo en un polígono. En tal sentido, se propone entrenar, además de la puntería y el tiro certero, la toma de decisión y tiro dinámico.

En una situación real donde se produce un enfrentamiento con armas de fuego, es necesaria la destreza en el manejo del arma, pero además resulta importante aprender a controlar el impacto del estrés.

El eje de este módulo es la práctica realizada en simulaciones que reproducen situaciones reales del contexto real. Por ello se propone la realización de prácticas en diferentes escenarios, donde la toma de decisión bajo estrés sea el objetivo de la actividad, acercando al estudiante al contexto de una vivencia real.

2. Capacidades a desarrollar

- ✓ Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- ✓ Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

Sigue Hoja 32///...



...///

- ✓ Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- ✓ Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- ✓ Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- ✓ Operar las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- ✓ Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- ✓ Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- ✓ Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- ✓ Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- ✓ Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- ✓ Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- ✓ Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- ✓ Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

3. Contenidos relacionados con las capacidades

- ✓ Abordaje integral del concepto y el funcionamiento de las armas de fuego.
- ✓ Medidas de prevención y seguridad.
- ✓ Funcionamiento de las armas de fuego.
- ✓ Marco legal.

Sigue Hoja 33///...

-Hoja 33-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///



4. Alcances de los Contenidos.

- Abordar el concepto de arma de fuego y clasificación.
- Normas legales que regulan su uso, medidas de seguridad y prevención que deben tenerse en cuenta.
- Observar y practicar Técnicas y Tácticas de Tiro.
- Usar de Armas de Fuego, en diferentes situaciones problemáticas y casos reales que se presentan a diario en el trabajo del Agente de Calle.

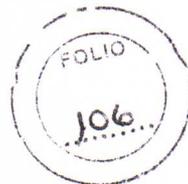
5. Practicas Profesionalizantes.

- ✓ Los alumnos deberán realizar prácticas individuales y grupales.
- ✓ Los alumnos deberán realizar prácticas en polígonos.
- ✓ Los alumnos deberán realizar prácticas de acuerdo a los mecanismos de funcionamiento de los diferentes equipos.

6. Evidencias a Verificar.

- ✓ Identifica las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación en los procedimientos establecidos, normativa vigente y necesidades institucionales.
- ✓ Interpreta y ejecuta las indicaciones del superior inmediato considerando los procedimientos de la actividad policial.
- ✓ Identifica e interpreta factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- ✓ Aplica distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación en situaciones de conflictos.
- ✓ Analiza y planifica situaciones de la vida cotidiana para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- ✓ Opera las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.

Sigue Hoja 34///...



...///

- ✓ Aplica las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- ✓ Opera el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.

7. Organización de los equipos de trabajo.

Los mismos se organizaran teniendo en cuentas los aspectos didácticos y de prácticas con dicho armamentos.

8. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimo los mecanismos de armas de fuego.

9. Carga Horaria.

Carga Horaria: **67 horas. reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **56 horas reloj.**

10. Bibliografías de diferentes fuentes.

- Código Penal de la Nación.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Ley Nacional de Armas y Explosivos. Ley 20429. Año 1973.
- ALES, C., Regulación y Control del Uso policial de la Fuerza en Argentina, Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires.
- Chamorro, Héctor Hernán. Manual del Instructor de Tiro. Editorial Club Universitario. España Alicante. Año 2010.
- Martínez Mercado "Uso de la Fuerza". Universidad de Chile.
- Taller de Armas y Tiro Policial. Escuela de Formación de Carabineros. Año 2016.
- Manual n 03.

Módulo Común

Conducción Vehicular Policial

1. Presentación:

El módulo común de **Conducción Vehicular Policial** es un módulo de base, que tiene como propósito general contribuir al objetivo formativo de este espacio curricular para que los cursantes adquieran las capacidades requeridas en función de este tipo específico de

Sigue Hoja 35///...

-Hoja 35-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

conducción, diferenciándola de otros, particular o profesional. Trabaja sobre las capacidades comunes al desempeño genérico, con especial énfasis en las propias del ejercicio profesional del agente de policía.

2. Capacidades a desarrollar.

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de Accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior.
- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria de conducción según condición ambiental.

Sigue Hoja 36///...

...///

- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- ✓ Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial.
- ✓ Conocer y aplicar las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- ✓ Conocer e interpretar la normativa aplicable a la condiciones de seguridad vehicular.
- ✓ Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo.
- ✓ Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción.
- ✓ Identificar la operatoria de conducción según condición ambiental.
- ✓ Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- ✓ Conducir el vehículo en situación concreta de práctica de conducción general.
- ✓ Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial.

4. Alcances de los Contenidos.

- ✓ Abordar la conducción vehicular en contexto.
- ✓ Responsabilidad de la conducción sobre la vida y la calidad de vida de las personas, entendiendo al vehículo como medio de transporte y potencial arma.
- ✓ Iniciar con el tratamiento de la Accidentología vial y la normativa vigente como punto de partida para integrar la convergencia entre el vehículo, la vía y el conductor.
- ✓ Situar a la conducción vehicular en diferentes ámbitos.
- ✓ Ámbitos de desarrollo profesional: la conducción general y la conducción policial.
- ✓ Maniobrar el dispositivo vehicular del traslado de dignatarios y autoridades.

5. Practicas Profesionalizantes.

- ✓ Los alumnos deberán realizar prácticas individuales y grupales.

Sigue Hoja 37///...



...///

- ✓ Los alumnos deberán realizar vehicular.
- ✓ Los alumnos deberán realizar prácticas de acuerdo a los mecanismos de funcionamiento de los diferentes equipos vehiculares.

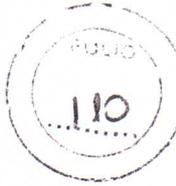
6. Evidencias a Verificar.

- Identifica las tareas de acuerdo con los protocolos de actuación, las normativas vigentes y las necesidades institucionales.
- Promueve, genera y preserva vínculos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte de su desempeño profesional.
- Analiza y planifica estrategias de actuación para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Identifica la figura profesional del Agente de Calle, comprendiendo e incorporando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Incrementa competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.
- Implementa criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identifica los factores que enmarcan las situaciones de Accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior.
- Reconoce los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria de conducción según condición ambiental.
- Valora la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.

7. Organización de los equipos de trabajo.

Los mismos se organizaran teniendo en cuentas las prácticas y uso vehicular.

Sigue Hoja 38///...



...///

8. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimo poner en marcha un vehículo y movilizarlo.

9. Carga Horaria.

Carga Horaria: **67 horas. reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **56 horas reloj.**

10. Bibliografías.

Agencia Nacional de Seguridad Vial. Manual del Conductor profesional.

Agencia Nacional de Seguridad Vial. Ley 24.449 y DTO REGLAMENTARIO N 779/95.

Comisión Nacional de Seguridad de tránsito (CONASET), Libro del nuevo conductor Santiago de Chile, Marzo 2015.

Dirección General de Tráfico-Subdirección general de formación para la seguridad vial. Área de formación y de comportamiento de conductores.

Cuestiones de Seguridad Vial. Conducción eficiente, medio ambiente y contaminación. Madrid. Edición 2011.

Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (Jefatura de Gabinete de Ministros) – Universidad de Morón. Manual de conductor. Buenos Aires. Noviembre 2011.

Manual N04.

Módulo Específico

Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos

1. Presentación:

El módulo específico de **Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos** tiene como propósito general contribuir al conocimiento de los **Métodos Alternativos de Resolución de conflictos (MARCS)**, como un conjunto de herramientas que tienen como fundamento, el desarrollo de procesos de construcción, buscando lograr la satisfacción de los intereses de las partes.

Los diferentes métodos de Resolución de conflictos, ofrecen un modo adecuado para enfrentar las labores cotidianas. En esta metodología encontramos, la particularidad de la no adversarialidad, ofreciendo un beneficio como es la posibilidad de educar y educarse en el diálogo, como camino eficaz para la solución de controversias. En su esencia, implica un cambio de rumbo sobre la práctica tradicional, “trabajar sobre el incidente”. Esta propuesta

Sigue Hoja 39///...



...///

está dirigida a trabajar directamente sobre la conflictiva, en un modelo proactivo, utilizando diversos métodos RAC, enfocados en la prevención.

La aplicación de técnicas propias de los procesos RAC, proporcionan mayores posibilidades de profundizar el respeto a los Derechos Humanos en un estado democrático. La reformulación en el área de Políticas Públicas en el campo de la seguridad siempre tiene aristas polémicas, sin embargo, es una política pública el respeto a los DDHH, pero por el momento es una proposición teórica que debe evidenciarse en su aplicación en prácticas concretas, el tercer eje es el acceso a justicia entendida en su sentido más amplio.

Así también, es importante resaltar que las capacidades que se pretenden desarrollar están íntimamente relacionadas a la actividad propia de esta profesión de trabajar para la seguridad de la ciudadanía en general.

2. Capacidad a desarrollar

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.

Sigue Hoja 40///...

...///

- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- Abordaje del conflicto en las intervenciones del agente de policía.
- Importancia de la Comunicación.
- La resolución pacífica de los conflictos.
- Las técnicas de resolución de conflictos.
- El rol social en la actividad del agente de policía.
- Aplicación de métodos.
- El agente de policía como constructor de la Paz Social.

4. Alcances de los contenidos

- Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:
- Aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Agente de Policía.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad institucional.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana.
- Comprender la dinámica de los conflictos y aplicar estrategias, herramientas y métodos alternativos de intervención para lograr la resolución pacífica y/o evitar la escalada de la violencia, en las situaciones en las que participe.



Sigue Hoja 41///...



...///

- Generar intervenciones adecuadas para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso
- Propiciar la comunicación eficaz, y el abordaje de los conflictos de forma constructiva en donde se desempeñe.

5. **Prácticas profesionalizantes**, esta actividad de campo está situada en la especificidad en los módulos de prácticas profesionalizantes.

6. **Evidencias a verificar**

- Identifica tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- verifica e interpreta factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para aplicar una adecuada intervención.
- Conoce y aplica herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos.
- Incorpora habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promueve el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Identifica distintos tipos de servicio policial, en su contexto territorial.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconoce mecanismos de intervención para promover el intercambio constructivo con la comunidad.
- Conoce, identifica y aplica distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

7. **Organización de los equipo.**

Los mismo se organizaran teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de este modulo.

8. **Requisitos Previos.**

Se requerirá como mínimo el dominio de posturas frente a conflictos y maneras de solucionarlos.

Sigue Hoja 42///...

-Hoja 42-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

09. Carga Horaria.

Carga Horaria: **67 horas. reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **56 horas reloj.**

10. Bibliografías.

- Manual N 05 (Abordaje y Resolución Alternativa de Conflictos).

Módulo Específico

Denominación del Módulo: Policía de Proximidad

1. Presentación:

El módulo específico de Policía de Proximidad tiene como propósito general contribuir al fortalecimiento de las competencias profesionales de los Agentes de calle en el marco del modelo de actuación basado en la Filosofía de la Proximidad y la Participación Comunitaria. El Agente de Calle debe desempeñar varias funciones, con centralidad en el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos. Ésta es una obligación jurídica asumida por el Estado y delegada en las fuerzas de seguridad, las que deben responder con la eficacia y profesionalismo, a las demandas que requiere el contexto social actual: la convivencia segura y pacífica demanda por los ciudadanos, funcionarios policiales y autoridades aunadas en este esfuerzo conjunto, medida por lazos de confianza. La vida social se desarrolló en apoyo de leyes que la regulan, definiendo derechos y obligaciones para cada una de las partes constituyentes de un entramado social democrático. Toda transgresión a ese ordenamiento, en cualquiera de sus formas y gravedad, debe ser sancionado y prevenido, garantizando de esa manera la seguridad de las personas, actores, instituciones y espacios públicos, para lo cual la justicia dispone del apoyo y accionar de las fuerzas policiales.

El Estado, de esta manera, confiere a los funcionarios policiales la autoridad para intervenir en la regulación de la convivencia social, y en ello, la modalidad de intervención resulta un aspecto sustantivo, en el marco de la seguridad ciudadana acorde a las sociedades democráticas y sus demandas hacia los efectivos policiales. El policía es parte, como ciudadano a su vez, de la comunidad en la que presta servicio, y como profesional desarrolla esta actividad desde una perspectiva ética, conforme a normativas, técnicas y procedimientos con base en la defensa de los derechos y las garantías constitucionales.

Sigue Hoja 43///...

-Hoja 43-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Para ello, es necesario disponer de efectivos policiales adecuadamente formados para el ejercicio responsable de su profesión, preparados para ejercer la autoridad conferida por el Estado de manera sistemática y disciplinada, respondiendo de manera eficaz y efectiva en la resolución de las situaciones de intervención. Se trata de un profesional crítico y reflexivo del entorno y de su propia práctica, capaz de identificar las necesidades operativas en sus contextos de inserción.

2. Capacidades a desarrollar.

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.

Sigue Hoja 44///...

-Hoja 44-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Invertir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para preservar la escena de hechos y/o delitos, así garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de hecho.

Sigue Hoja 45///...

-Hoja 45-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- Comprender el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación.
- Comprender e internalizar los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la aplicación del modelo de Policía Comunitaria en el marco internacional.
- Reconocer la metodología básica de intervención.
- Promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Valorar la importancia de comunicarse de manera asertiva con la comunidad

4. Alcances de los Contenidos

- Marco conceptual que circunscribe al modelo de Policía de Proximidad.
- Identificar su contexto de origen y la relación con el Servicio de Policía, en función de sus cambios organizacionales y estructurales.
- Proponer y conocer la evolución de los distintos modelos de Servicio de Policía.
- Identificar al ciudadano como coproductor de seguridad.
- Trabajar sobre la instancia práctica de las intervenciones de Policía de Proximidad, con base en experiencias internacionales.
- Encuadre metodológico, señalando la relevancia del componente de la comunicación táctica del Agente de Calle, con las partes intervinientes en las problemáticas actuales en su ámbito de desempeño profesional.

5. Practicas profesionalizantes

Esta actividad de campo está situada en la especificidad en los módulos de prácticas profesionalizantes.

Sigue Hoja 46///...

-Hoja 46-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

6. Evidencias a verificar

- Identifica e interpreta las situaciones de conflictos para una adecuada intervención.
- Utiliza técnicas de defensa policial en procedimientos policiales, considerando protocolos de actuación policial.
- Aplica el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones en la Actividad Policial.
- Aplica códigos de conducta que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Promueve el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Genera información contribuyendo en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, que conlleva acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identifica tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Invierte la figura profesional del Agente de Calle, comprendiendo e incorporando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del funcionario policial.
- Colabora con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.

7. Organización de los equipo.

Los mismo se organizaran teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de este modulo.

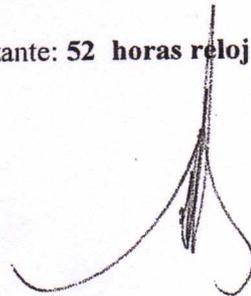
8. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimo el dominio de posturas frente a conflicto y maneras de solucionarlos.

9. Carga Horaria:

Carga Horaria: **67 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **52 horas reloj**



Sigue Hoja 47///...

...///

10. Bibliografías.

- Agencia de los E.E.U.U. para el desarrollo internacional (USAID). Programa para la convivencia ciudadana. Policía Comunitaria: Conceptos, métodos y escenarios de ampliación. México, 2014.
- Azun, Candina: Comunidad y Prevención. Una guía para el trabajo a nivel local. Colección materiales de capacitación n1. Centro de estudios de Seguridad Ciudadana (C.E.S.C) Instituto de asuntos públicos, Universidad de Chile. 2006.
- Blanco, Carlos G: Policia Comunitaria. (copilacion y traduccion) Instituto Universitario de Gendarmeria Nacional. Buenos Aires 2014.
- Geoldstein, H (1990). Servicio de policia orientado a los problemas. Nueva York: MCGraw Hill.

Módulo Específico

Prevención Integral del Delito

1. Presentación:

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, que aborda la Prevención Integral del Delito, teniendo como propósito general promover la formación en la prevención del delito como actividad con derecho propio, para mejorar y actualizar la calidad profesional del Agente de Policía, en función de los marcos de actuación que responden a las nuevas tendencias de intervención policial.

2 Capacidades a desarrollar.

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.

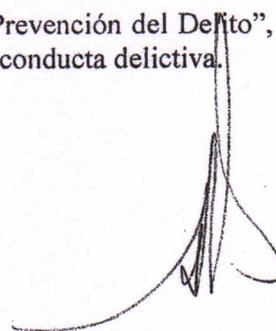
Sigue Hoja 48///...

...///

- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- Abordar el concepto de "Prevención del Delito", ubicándolo en contexto de los factores asociados a la conducta delictiva.



Sigue Hoja 49///...

-Hoja 49-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Observar a la delincuencia, los conocimientos y prácticas básicos para la toma de decisiones en materia de intervención, y los distintos enfoques para ello, en el marco del paradigma actual de la Prevención del Delito.
- Trabajar sobre la eficacia de la policía como agencia de Prevención del Delito, analizando su rol como ejecutora auxiliar de la ley en las iniciativas de prevención primaria y secundaria del delito.

4. Alcances de los Contenidos.

- Comprender y aplicar los conceptos de la prevención del delito, considerando su alcance.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención situacional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Valorar y proponer medidas de prevención del delito sin costo, o con la menor erogación posible.

6. Practicas profesionalizantes.

Esta actividad de campo está situada en la especificidad en los módulos de prácticas profesionalizantes.

7. Evidencias a verificar

- Interpreta y ejecuta las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la actividad policial.
- Promueve el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Genera información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identifica tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evalúa posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Propone e implementa medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

Sigue Hoja 50///...

-Hoja 50-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Colabora con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identifica distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Aplica los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria.

8. Organización de los equipo.

Los mismos se organizaran teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de este módulo.

9. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimo comprensión lectora de textos y leyes para incorporar los lenguajes técnicos.

10. Carga Horaria:

Carga Horaria: 67 horas reloj

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: 50 horas reloj

11. Bibliografías.

Manual 07 –Prevención Integral del Delito, colección de manuales para la formación de Formadores.

Módulo Específico

Denominación del Módulo: Análisis del Delito

1. Presentación.-

El análisis del delito es un trabajo fundamental en la elaboración de planificaciones tendientes a construir estrategias y tácticas con la finalidad de prevenir el delito y disminuir el mismo.

En el presente modulo se brindara las herramientas utilizadas para el análisis delictual, a efectos de brindar colaboración al cuerpo policial y los sistemas Judiciales en labor mancomunado.

Sigue Hoja 51///...

...///



2. Capacidades a desarrollar:

- Comprender los patrones delictuales.
- Reconocer posibles autores de delitos.
- Identificar los vínculos entre sospechosos.
- Indicar las posibles víctimas por sus características.
- Reconocer los espacios y tiempos delictuales.
- Visualizar factores geográficos de riesgo.
- Analizar todo dato relevante respecto al delito.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- El análisis del delito. Conceptos básicos y alcance.
- Tipos de análisis del delito.
- Fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva.
- El análisis del delito y las funciones del Funcionario Policial
- Herramientas del análisis delictual utilizado en el ejercicio de la prevención para el funcionario Policial.
- Aplicación del análisis del delito para unidades especializadas y Funcionarios Policiales convencionales.
- Actividades de aplicación del análisis del delito en la función Policial.

4. Alcances de los contenidos:

Con el presente Modulo se pretende que al egresar de la escuela de Suboficiales, el funcionario comprenda:

- Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio del rol.
- Identificar tendencias y patrones en materia de delincuencia para reconocerlos en el accionar diario.
- Observar las actividades y rutinas cotidianas para analizar cambios en los comportamientos
- Evaluar posibilidades de concreción de un delito específico con el objetivo de realizar una tarea preventiva.
- Proponer e implementar medidas de prevención.
- Promover en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

Sigue Hoja 52///...

-Hoja 52-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

5. Practicas Profesionalizantes:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.

6. Evidencia a Verificar:

- Comprende los patrones delictuales de su profesión.
- Reconoce posibles autores de delitos.
- Identifica los vínculos entre sospechosos.
- Individualiza las posibles víctimas por sus características.
- Reconoce los espacios y tiempos delictuales.
- Visualiza factores geográficos de riesgo.
- Analiza todo dato relevante respecto al delito.

7. Organización de los equipos de trabajo:

El responsable a cargo de la presente asignatura estará guiado por un profesional Técnico con idoneidad en el campo del análisis del Delito, con antecedentes de conocimiento pleno en las áreas de investigaciones y reunión de la información.

8. Requisitos Previos:

El aspirante a Cabo de Policía deberá tener cumplimentado el ciclo de nivel secundario refrendado con el título correspondiente.

Es requisito además, la aprobación de las instancias previas al ingreso a la institución.

9. Carga horaria:

La carga horaria del presente modulo corresponde a 43 horas reloj, las cuales 20 horas son de prácticas profesionalizantes.

10. Bibliografía:

Akers, RL (2006) Teorías criminológicas

Sigue Hoja 53///...

13 JUL 2019

-Hoja 53-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

Andres-Püeyo, A. y Redondo, S. (2004). Predicción de la conducta violenta.
Arce, R. y Fariña, F (2007). Intervención psicosocial con maltratadores de género.
Bandura, A. (1987). Teoría del aprendizaje social.
Brantingham P. y P. Brantingham (1993). Teorías Criminales.
Cohen L. y M. Felson (1979). Cambio social y tasa de criminalidad.
Cromwell, P., J. Olson y D. Avery (1991). Allanamiento de Morada.
Cullen, F.T y Gendreau, P. (2006). Evaluación de la rehabilitación correccional.
Eck, J. y D. Weisburd (1995). Crimen y Lugar.
Farrington, D.P (1992). Investigación de Carrera Criminal en el Reino Unido.

Módulo Común

Doctrina e Identidad Profesional

1. Presentación:

Este espacio curricular es definido como un módulo común, que aborda la Doctrina e Identidad Profesional teniendo como propósito general que el Agente de Policía comprenda la importancia de la Misión, Visión y Valores de su Institución Policial para poder identificarse con la misma y desarrollar el espíritu de pertenencia a dicha Institución.

La propuesta curricular incluye el desarrollo de competencias emocionales que permiten un crecimiento personal y profesional, vinculando la Visión Institucional con la Visión individual.

Este módulo promueve con especial énfasis la transmisión e internalización de los principios y valores que deben guiar la conducta de un servidor público, y la concepción de la elección del ejercicio de la profesión motivada por el servicio a la sociedad, de la cual forma parte.

Ser policía implica mantener permanentemente una actitud ética, de servicio e integridad para responder a las demandas de la comunidad, estableciendo estrecha vinculación con ella, fortalecida por el diálogo continuo.

La vocación al servicio de la institución constituye un proyecto de vida basado en un sistema coherente de valores que dan sentido y dirección al objetivo trazado: ser "Siempre Policía".

El desarrollo de los contenidos propuestos plantea diferentes actividades que promueven la reflexión vinculante entre los conceptos y la vivencia de cada aspirante. Propicia y

Sigue Hoja 54///...

13 1 JUL 2018

-Hoja 54-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

promueve la reflexión sobre un plan de desarrollo personal, entendiendo que el CAMBIO PERSONAL impulsa el CAMBIO INSTITUCIONAL. Un Mejor Policía hace Una Mejor Institución.

2. Capacidades a desarrollar

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.

Sigue Hoja 55///...

-Hoja 55-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- Abordar la temática para poder comprender las realidades institucionales.
- Focalizar sobre definición de Misión, Visión y Valores Institucionales, la Identidad del Profesional Policial y el Espíritu de Pertenencia Policial.
- El Desarrollo Personal y Profesional del Agente de Policía, considerando en ello a las competencias emocionales como parte central y sustantiva.
- La historicidad de nuestra fuerza provincial.

4. Alcances de los Contenidos.

- Comprender la importancia de la Misión, Visión y Valores de la institución policial para poder identificarse como Agentes de Policía.
- Internalizar la Identidad Profesional como funcionarios policiales.
- Interpretar el Espíritu de Pertenencia como aspecto fundamental para el desarrollo del rol policial.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

5. Practicas Profesionalizantes:

- Los cursantes deberán realizar prácticas individuales y grupales demostrando el sentido de pertenencia.
- Los cursantes deberán realizar actividades referidas a sus doctrinas e identidad que le es propio.

6. Evidencias a Verificar.

- Identifica las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpreta con claridad las indicaciones del superior inmediato, contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo, considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconoce y aplica herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza en su rol de auxiliar de justicia.

Sigue Hoja 56///...

3742
13 JUL 2019

-Hoja 56-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Promueve, genera y preserva lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte fundamental de su desempeño profesional.
- Promueve el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad en forma proactiva.
- Invierte la figura profesional del Agente de Calle, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional Policial.
- Desarrolla competencias emocionales que permiten su crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestra provincia.
- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea de servidor público.
- Implementa criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental, valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria como agente de Proximidad.
- Reconoce la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad pública y ciudadana.

7. Organización de los equipos de trabajos.

Los mismos se organizaran de acuerdo al requerimiento de las actividades de mera instrucción y orden cerrado propios de la Institución Policial.

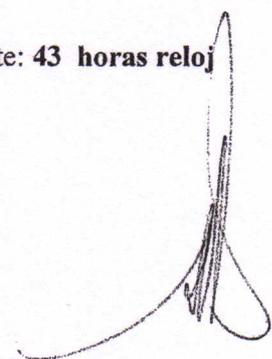
8. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimos capacidad de escucha y atención a las directrices de los modos de desarrollos de actividades que constituyen al cuerpo Policial.

9. Carga Horaria

Carga Horaria: **67 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **43 horas reloj**



Sigue Hoja 57///...



...///

10. Bibliografías.

- Manual n 09 – Doctrina e Identidad Profesional. Colección de Manuales para la Formación de Formadores.

Módulo Específico

Técnicas de Investigación Criminal

1. Presentación:

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda las Técnicas de Investigación Criminal, teniendo como propósito general que el Agente de Policía opere como actor clave en la investigación criminal, pues es el primer profesional en el recorrido de la investigación que comienza la cadena de custodia de los indicios, en la escena de la comisión de un hecho delictivo. Sus acciones serán piezas claves para el proceso de la investigación.

Se han desarrollado contenidos para profesionalizar al Agente de Policía; haciendo foco en la importancia de las medidas de seguridad necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales, resguardando el lugar de los hechos, decomiso y aseguramiento de indicios. Se focaliza en la adquisición de la metodología de investigación pertinente a la labor del Agente de policía, desde la protección del lugar de los hechos hasta la cadena de custodia de los rastros, indicios, evidencias y pruebas que tengan pertinencia al caso de investigación.

A lo largo del desarrollo del módulo los estudiantes podrán visualizar videos, imágenes y artículos periodísticos que ilustrarán de manera motivadora el abordaje de los contenidos presentados, favoreciendo el aprendizaje significativo.

Considerando los cambios en el perfil profesional de Agente de policía, resulta fundamental formar al cursante de forma integral; por tal razón es necesario brindarle herramientas y estrategias que le permitan desarrollar habilidades para desenvolverse con autonomía, conociendo cada uno de los pasos a realizar y la justificación y consecuencia de sus actos.

2. Capacidades a desarrollar:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de

Sigue Hoja 58///...

13 JUL 2019

-Hoja 58-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Invertir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Agente de Policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.

Sigue Hoja 59///...

31 JUL 2019

-Hoja 59-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las Ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

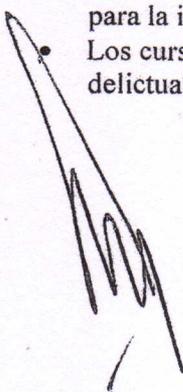
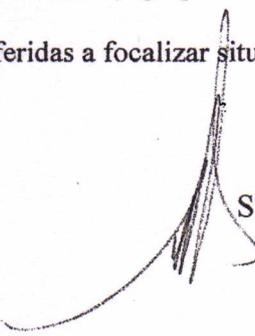
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

4. Alcances de los contenidos

- Comprender la importancia de la ciencia del delito, al momento gestionar situaciones propias del quehacer profesional.
- Abordar e incorporar la investigación criminal como herramienta metodológica profesional
- Preservar los hechos y/o hallazgo, indicios, evidencias y pruebas que tengan pertinencia al caso de investigación.
- Focalizar y adquirir herramientas para intervenir eficazmente en delitos de salud pública, delitos contra la integridad sexual, siniestros viales.
- Incorporando técnicas relacionadas a la identidad humana y procedimientos apropiados para los estudios en balística.

5. Practicas Profesionalizantes:

- Los cursantes deberán realizar prácticas individuales y grupales aplicando técnicas para la investigación criminal.
- Los cursantes deberán realizar actividades referidas a focalizar situaciones de hechos delictuales para su posterior intervención.


 Sigue Hoja 60///...

13 7 JUL 2018

-Hoja 60-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

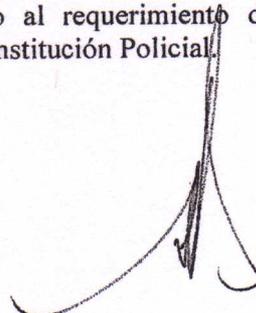
...///

6. Evidencias a Verificar.

- Identifica las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Utiliza los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Investir la figura profesional del Agente de Calle, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Colabora con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identifica los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconoce la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Identifica pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Visualiza los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabaja en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Comprende el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Agente de Calle.
- Conoce los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las Ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.
- Conoce, identifica y aplica distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

7. Organización de los equipos de trabajos.

Los mismos se organizaran de acuerdo al requerimiento de las actividades de mera instrucción y orden cerrado propios de la Institución Policial.



Sigue Hoja 61///...

13 JUL 2019

-Hoja 61-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

8. Requisitos Previos.

Se requerirá como mínimos capacidad de escucha y atención a las directrices de los modos de desarrollos de actividades planificadas para el desarrollo del modulo.

9. Carga Horaria

Carga Horaria: **40 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: **30 horas reloj**

10. Bibliografías.

- Manual n 09 – Doctrina e Identidad Profesional. Colección de Manuales para la Formación de Formadores.

Módulo Específico

Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros

1. Presentación:

Este espacio curricular es definido como un módulo específico, y aborda la Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros, teniendo como propósito general que el Agente de Policía incorpore conocimientos y habilidades técnicas para asistir a la población, en situaciones que requieren una respuesta inmediata, así como en emergencias y siniestros, como "Primer Interventor".

A través del recorrido propuesto, el Agente de Calle conocerá cuál es su rol en situaciones de emergencias y siniestros.

Es importante poner el acento en la prevención, y en saber organizar una respuesta inmediata ante diferentes emergencias y siniestros. También resulta clave la adquisición de la capacidad para comunicar a otras agencias de la seguridad pública el evento ocurrido.

- Conocer el rol en situaciones de emergencias.
- Incorporar conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos a la situación laboral.
- Implementar técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Sigue Hoja 62///...

-Hoja 62-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

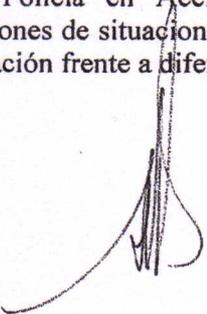
...///

2. Capacidades a desarrollar

- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el rol del Agente de Policía en situaciones de emergencias.
- Aplicar conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Implementar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

- Conocer el rol del Agente de Calle en el Sistema de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, especialmente en la gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes.
- Analizar la intervención del Agente de Policía en Accidentes, Siniestros y Emergencias. Mediante prácticas en simulaciones de situaciones reales se realizarán maniobras de RCP, Primeros Auxilios y actuación frente a diferentes siniestros.



Sigue Hoja 63///...

31 JUL 2019

-Hoja 63-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

4. Alcances de los contenidos:

- Comprende el rol del Agente de Policía en situaciones de emergencias.
- Aplica conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Implementa técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Genera durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata.
- Reconoce experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.

5. Practicas profesionalizantes:

- Los cursantes deberán realizar prácticas individuales y grupales frente a diferentes situaciones de emergencias y siniestros.
- Los cursantes deberán realizar prácticas en situaciones de calle y comisarias.
- Los cursantes deberán realizar actividades prácticas frente a situaciones específicas a su contexto.

6. Evidencias a verificar:

- Promueve, genera y preserva lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analiza situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promueve el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Interviene en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplica procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Ejecuta técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Aplica herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Desarrolla competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.

Sigue Hoja 64///...

-Hoja 64-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Trabaja en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actúa de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Aplica conocimientos de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Implementar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.

8. Organización de los equipos de trabajo

Los mismos se organizarán teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de este módulo.

9. Requisitos previos

Se requerirá como mínimo nociones de primeros auxilios, interpretación de textos y análisis de diferentes casos.

10. Carga Horaria

Carga Horaria: 48 horas reloj

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: 30 horas reloj

11. Bibliografías y Fuentes de información:

Manual N 12 ACTUACION POLICIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y SINIESTROS.

Módulo Especifico

MARCO LEGAL DE ACTUACION POLICIAL

1. Presentación:

Este espacio curricular es definido como un módulo específico que aborda el Marco Legal de Actuación Policial, teniendo como propósito general que el Agente de Policía comprenda que el trabajo policial va de la mano del trabajo de los operadores jurídicos, las

Sigue Hoja 65///...

-Hoja 65-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

tareas de fiscales y jueces es el correlato de su actividad; los policías son sus "sentidos", ellos trabajan un caso a raíz de una denuncia o del conocimiento de un hecho ilícito y lo ponen en consideración del sistema judicial. El trabajo del policía influirá en lo dictaminado por el fiscal y lo resuelto por el juez. Es por ello que ejercer el rol de Agente Policial en forma eficaz, colabora con el proceso judicial y evita su nulidad, por errores de procedimiento.

Entendemos que la defensa del Derecho a la Seguridad que tiene cada ciudadano es uno de los objetivos fundamentales en la tarea del Agente de Policía.

El desarrollo de los contenidos en este módulo propician en el estudiante la comprensión del ejercicio del rol de Agente de Policía, regulado por un marco legal, cuyo fin es la protección de la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Todas las intervenciones del Agente de Policía deben ser realizadas respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.

Durante la cursada de este espacio curricular se presentarán actividades que permitirán a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos generando un aprendizaje significativo permanente.

2. Capacidades a desarrollar

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Aplicar las normas y principios jurídicos que regulan el empleo de armas, en el contexto de la actividad policial.

Sigue Hoja 66///...

-Hoja 66-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Agente de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente
- Comprender y aplicar el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía
- Desarrollar las funciones de Agente de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos

Sigue Hoja 67///...

-Hoja 67-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Ejercer el rol de Agente Policial en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

3. Contenidos relacionados a las capacidades

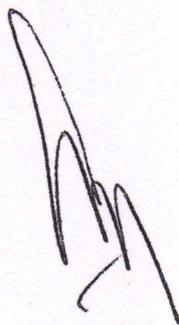
- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente
- Comprender y aplicar el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía
- Desarrollar las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de las personas.
- Ejercer el rol de Agente Policial en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

4. Alcances de los Contenidos

- Desarrollar el Marco Jurídico de la Actuación Policial.
- Conocer el derecho y los principios de la Seguridad, la normativa legal sobre la Actuación Policial, el Poder de Policía, la Función Policial y las fuentes Penales, Civiles y Administrativas, y los Sistemas Procesales.
- Abordar el Marco Legal para el ejercicio de la Función de Agente Policial, la Instrumentación de los Procedimientos en la Actividad Policial y el Marco Penal, Civil y Administrativo en la Actuación Policial.

5. Practicas profesionalizantes:

- Los cursantes deberán realizar prácticas individuales y grupales frente a diferentes situaciones en el Marco de Actuación Legal.
- Los cursantes deberán realizar prácticas en situaciones de calle y comisarias.
- Los cursantes deberán realizar actividades prácticas frente a situaciones específicas a su contexto, justificando en un marco legal.



Sigue Hoja 68///...

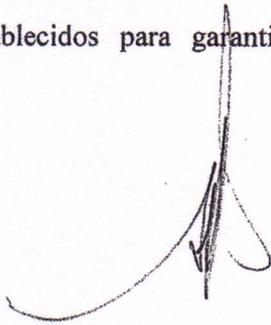
13 JUL 2018

-Hoja 68-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

6. Evidencias a verificar:

- Identifica las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpreta las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplica técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplica el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Aplica las normas legales y principios jurídicos que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Opera el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Interviene en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas, principios y protocolos de actuación.
- Propone e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Desarrolla competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Agente de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Valora la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconoce la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Domina los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.



Sigue Hoja 69///...

13 JUL 2019

-Hoja 69-
(expediente N° 320-14-12-16976/2018)

...///

- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprende y aplica el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Comprende contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar en forma eficiente
- Desarrolla las funciones de Agente de Calle respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos
- Ejerce el rol de Agente Policial en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando su nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

8. Organización de los equipos de trabajo

Los mismos se organizaran teniendo en cuenta los aspectos didácticos pedagógicos relacionados con la implementación de este módulo.

9. Requisitos previos

Se requerirá como mínimo interpretación de textos y análisis de diferentes casos.

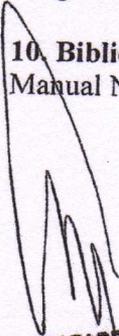
9. Carga Horaria

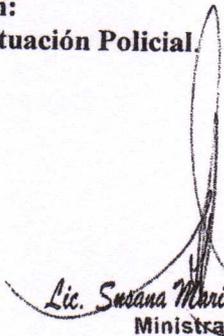
Carga Horaria: 128 horas reloj

Carga Horaria de Práctica Profesionalizante: 90 horas reloj

10. Bibliografías y Fuentes de información:

Manual N 14 Marco de Marco Legal de Actuación Policial.


JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. Susana Mariel Benitez
Ministra
Ministerio de Educación